

Información de Trámite

Nombre Trámite	PAGO ALCABALAS Y UTILIDAD URBANA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que van a realizar el traspaso de dominio dentro del cantón Ibarra.
¿A quién está dirigido?	<p>A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que van a realizar el traspaso y/o transferencia de dominio de una o varias propiedades, dentro del cantón Ibarra.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Impuesto a la alcabala cancelados para dirigirse a la notaria• Impuesto a la Utilidad Urbana cancelados para dirigirse a la notaria
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aviso de alcabala lleno por el Notario, dirigirse a la Oficina de Avalúos y Catastros para la impresión de la clave catastral.2. Certificado de gravámenes que se tramita en el Registro de la Propiedad.3. Escritura anterior de compra4. Certificado de no adeudar al Municipio.5. Minuta6. Cédula y certificado de votación actualizado del comprador y vendedor, o copia a color clara.7. Correo electrónico y número de celular de comprador y vendedor <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Partida de defunción en caso de que la adquisición es por sucesión por causa de muerte.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Acercarse a información a solicitar un turno• Una vez que corresponda el turno, debe acudir a ventanilla de Servicios Tributarios para ser atendido.• Se le informa los valores a cancelar• Acercarse a cancelar en las ventanillas de Recaudación <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra brinda sus servicios a la ciudadanía en las calles Garcia Moreno 6-31 y Simón Bolívar</p> <p>HORARIOS DE ATENCIÓN</p> <p>08h00 a 17:30</p>

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Pablo Santiago Aguirre Nuñez

Correo Electrónico: psaguirre@ibarra.gob.ec

Teléfono: 062608571

Transparencia